

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/09/2021

ESTADO No. 150

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119820382100	Ordinario	AIDE GIRON DE CARDENAS	CARLOS ALFONSO CARDENAS BENITEZ	Auto resuelve Solicitud OBS. 1. ANEXAR al expediente los anteriores escritos y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso. 2. Negar la solicitud de aclarar, corregir o adicionar la Sentencia No.291 de fecha 17 de octubre de 1987, por lo considerado anteriormente.	09/09/2021		1
76001310300119890904300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAJA DE CREDITO AGRARIO	ANNE CAROLINE VON BERMEN	Auto resuelve Solicitud OBS. 1. ADJUNTAR a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso, para lo pertinente. 2. No obstante, se le indica a la togada que el poder no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto ley 806 del 2020 artículo 5, esto es, el correo electrónico enunciado en el poder no existe en el Registro Nacional de Abogados. Por lo tanto, deberá allegarlo nuevamente. 3. Aunado a lo anterior, se le indica que, si el interés en el proceso es solicitar el levantamiento del embargo decretado sobre el inmueble objeto dentro del presente proceso, deberá allegar el Certificado de Tradición actualizado, con el fin de realizar la verificación respectiva sobre la situación jurídica actual de aquel bien.	09/09/2021		1
76001310300120170022700	Verbal	NUBIA OBANDO ORDOÑEZ	COMFENALCO VALLE E.P.S. Y OTRA	Sentencia priemra OBS. 1. DECLARAR probadas las excepciones de mérito formulados por los demandados.2. NEGAR las pretensiones de responsabilidad civil médica formuladas en la demanda que origina este proceso. 3. CONDENAR a los demandantes al pago de las costas procesales a favor de los demandados. Se tasan las agencias en derecho, en la suma equivalente a 2 SMLMV (ACUERDO No. PSAA16-10554 de 2016). 4. ARCHIVAR el expediente en su oportunidad.	09/09/2021		1
76001310300120200010400	Ejecutivo Singular	PUNTES Y TORONES SAS	LATINAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A. LATCO S.A.	Auto pone en conocimiento OBS. -- Sin Observaciones.	09/09/2021		1
76001310300120210020100	Verbal	JORGE OSORIO TOVAR	SEGUROS DEL ESTADO SAS	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/09/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/09/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario